

CERESECUADOR	4.4.7 EC	Programa estándar de inspección para comercialización orgánica	10.01.2012	1/1
--------------	----------	--	------------	-----

Programa estándar de inspección para comercialización orgánica

de acuerdo al Reglamento Europeo (CE) 834/07* el Programa Nacional Orgánico (NOP) de EEUU, JAS, Reglamento Ecuatoriano (RNPOAE) y la interpretación de CERES de estos reglamentos

Cómo mínimo, la inspección de unidades de comercialización orgánica cubrirá los siguientes aspectos:

1	Revisión	Del plan de manejo orgánico y su implementación.
2	Inspección física	<p>Visita a todas las bodegas, unidades de empaque o etiquetado (si es que existen), incluyendo unidades subcontratadas, enfocando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Origen de productos orgánicos ✓ Separación (en tiempo o espacio) entre productos certificados y no certificados, a través de todo el proceso, desde la recepción hasta la venta o entrega final ✓ Procedimientos de limpieza y control de plagas (si aplica) ✓ Posible contacto con sustancias prohibidas o contaminantes ✓ Etiquetado y trazabilidad <p>En el caso de cadenas de supermercados comercializadores de productos importados, se visitará el 10% de locales declarados o puntos de venta.</p>
3	Documentación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plano de la unidad, incluyendo eventuales unidades subcontratadas (solo en caso de que se almacenen, empaquen o etiqueten productos) ✓ Flujograma, describiendo todo(s) el (los) proceso(s) (solo en caso de que se almacenen, empaquen o etiqueten productos) ✓ Copias de certificados válidos para todos los suplidores productos orgánicos ✓ Para importación: Certificados de transacción ✓ Lista de proveedores de productos orgánicos ✓ Lista de clientes de productos orgánicos (si es pertinente) ✓ Documentación de todas las compras de producto orgánico ✓ Documentación del procedimiento de recepción, de acuerdo al Reglamento Europeo (vea nuestra Breve Información sobre Procedimiento de Recepción) ✓ Libro de bodega (si es pertinente) ✓ Diario de empaque (si es pertinente) ✓ Contabilidad ✓ Capítulos sobre el procesamiento orgánico de su manual de calidad (si es que existen)
4	Vea también	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de CERES referente a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trazabilidad ✓ Residuos de plaguicidas y frecuencia de muestreo ✓ Control de plagas en unidades de procesamiento • Breve información sobre comercialización orgánica • Plan de manejo para comercio

Por favor tenga en cuenta, que estos son los requerimientos mínimos. En muchos casos, se tendrán que incluir puntos adicionales en el programa de inspección!